

Convocatoria para la selección de empresas beneficiarias - Sistemas de Innovación Empresarial - en el marco del convenio especial de cooperación N° 4600009838 en las subregiones del Departamento de Antioquia.

Adenda N° 3

La convocatoria para la selección de empresas beneficiarias se enmarca en el convenio especial de cooperación N° 4600009838 de 2019 celebrado entre el Departamento de Antioquia, ACOPI Antioquia y Minciencias. El Departamento ha decidido invertir recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) para implementar el módulo de Sistemas de Innovación empresarial del proyecto oferta institucional de Minciencias "Innovación Empresarial", cuyo objetivo principal es generar capacidades en las empresas a través de la creación y/o consolidación de Sistemas de Gestión de Innovación. Por ello, se busca que las empresas identifiquen nuevas oportunidades para innovar y que exista un flujo permanente de nuevos productos (bienes o servicios) y procesos con modelos de negocio simples y exitosos o que generen valor agregado en los productos nacionales existentes.

La convocatoria requiere seleccionar cincuenta (50) empresas del Departamento de Antioquia, exceptuando todas aquellas que tengan su domicilio y/o sede principal en el municipio de Medellín y que estén interesadas en desarrollar capacidades en los componentes clave (estrategia de innovación; compromiso y liderazgo corporativo; gestión del portafolio de innovación; y ecosistema de innovación) que impulsan la innovación empresarial para la creación y/o consolidación de sistemas básicos de innovación.

Se requiere realizar una modificación a los términos de referencia con el fin de acortar el cronograma de la convocatoria, por lo cual se procede a expedir e integrar a los mismos la **ADENDA No 3**, de la siguiente manera:

PRIMERO: Se modifica el numeral trece (13) de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	FECHA LÍMITE
Apertura de la convocatoria y publicación de Términos de Referencia	28 de abril de 2020
Auto consulta permanente de requisitos	Del 28 de abril de 2020 al 14 de julio de 2020 a las 05:00 p.m.
Cierre de la convocatoria y fecha máxima de recepción de postulaciones	14 de julio de 2020 a las 05:00 p.m.
Período de revisión de requisitos	15 al 30 de julio de 2020
Período de subsanación de requisitos	Del 31 de julio de 2020 al 04 de agosto de 2020
Publicación de Banco Preliminar de elegibles	6 de agosto de 2020
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar de elegibles	Del 10 al 12 de agosto de 2020
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 13 de agosto al 17 de septiembre de 2020
Publicación del Banco Definitivo de elegibles	19 de agosto de 2020

Los demás aspectos de los términos de referencia, se mantienen sin modificación alguna.

La presente adenda se suscribe en la ciudad de Medellín a los 31 días del mes de Julio de 2020.

Atentamente,



JUAN FELIPE ARIAS
Gerente de Proyecto
MIPYME INNOVA